

TÍTULO

Doctor en Química

UNIVERSIDAD

Universidad de La Rioja

1. DATOS DE LA SOLICITUD

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Martínez de Pisón	Cavero	José M ^a	

Responsable del título

Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Extremiana	Aldana	José Ignacio	

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad de La Rioja	C.I.F.	
Centro o Instituto responsable del título	Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	vice.oap@unirioja.es		
Dirección postal	Avenida de la Paz, 93	Código postal	26006
Población	Logroño	Provincia	LA RIOJA
FAX	941299120	Teléfono	941299105

Descripción del título

Denominación	Doctor en Química por la Universidad de La Rioja	Ciclo	Posgrado
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática			
Universidades participantes		Departamentos	
Universidad de La Rioja		Química	
Convenio			

Tipo de enseñanza	Presencial	Rama de conocimiento	Ciencias
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas			
en el primer año de implantación	25 en el período de formación 10 en el período de investigación	en el segundo año de implantación	25 en el período de formación 10 en el período de investigación
en el tercer año de implantación	25 en el período de formación 10 en el período de investigación	en el cuarto año de implantación	25 en el período de formación 10 en el período de investigación
Nº de ECTS del título	60 en el periodo de formación	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	3 en el periodo de formación
Normas de permanencia	Anexo I		
Naturaleza de la institución que concede el título	Pública		
Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios	Propio		
Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título			
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo			
Español para el desarrollo habitual del programa e Inglés para la lectura de bibliografía			



2. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

2.1.- Requisitos de acceso al Programa de Doctorado

Los que establezca la legislación vigente.

En el momento de elaboración de esta memoria, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge unos requisitos que se pueden resumir de la siguiente forma:

1. Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de formación, será necesario:
 - a. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.
 - b. Además, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que éstos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas del Programa de Doctorado en su periodo de formación.
2. Para acceder al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario, u otro del mismo nivel expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior. Además, podrán acceder los que estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de su homologación, previa comprobación de que el título acredita un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Doctorado.

Asimismo, se podrá acceder a este periodo habiendo cumplido alguna de las siguientes condiciones:

- a. Haber superado un periodo de formación en el marco de un programa oficial de doctorado, constituido por 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad o, de manera excepcional, por 60 créditos de nivel de



postgrado que hayan sido configurados, de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad, por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios.

- b. Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos.
- c. Estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto por el real decreto 778/1998, de 30 de abril.
- d. Estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el real decreto 185/1985, de 23 de enero.

2.2.- Procedimientos y Criterios de Admisión

▪ **Procedimientos de admisión.**

La Universidad de La Rioja elaborará una normativa de admisión a sus programas de doctorado que desarrollará los criterios generales que se describen a continuación.

Asimismo, de acuerdo con la normativa se elaborarán y publicarán los correspondientes procedimientos de admisión.

Las decisiones que adopten las comisiones académicas responsables de los títulos sobre las solicitudes de admisión a programas de doctorado podrán ser objeto de reclamación ante la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja.

▪ **Requisitos específicos de admisión.**

1. La admisión al Programa de Doctorado en su periodo de formación, se encuentra sujeta al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos específicos:
 - a. Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos universitarios oficiales españoles:
 - Licenciado en Química.
 - Grado en Química por la Universidad de La Rioja.
 - b. Estar en posesión de un título universitario de una duración de al menos 240 créditos ECTS, que se ajuste a los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su periodo de formación establecidos por la legislación vigente, y que a juicio de la Comisión Académica responsable del programa proporcione la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de formación.
 - c. Estar en posesión de un título universitario que se ajuste a los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su periodo de formación establecidos por la legislación vigente; y acreditar una formación de nivel de grado o superior, equivalente a 240 créditos ECTS, que a juicio de la Comisión Académica responsable del programa proporcione la



formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de formación.

La comisión académica responsable del programa podrá proponer complementos de formación específicos a los alumnos que estando en posesión de un título universitario que se ajuste a los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su periodo de formación establecidos por la legislación vigente, no se encuentre en ninguno de los tres casos anteriormente citados. En todo caso, estos complementos de formación, junto al título universitario que le da acceso al programa, deberán proporcionar al estudiante una formación de nivel de grado o superior, equivalente a 240 créditos ECTS, que a juicio de la Comisión Académica responsable del programa proporcione la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de formación. Esta comisión determinará en cada caso si el alumno debe cursar dichos complementos formativos con carácter previo al Máster o si puede cursarlos de forma simultánea.

En el caso de los títulos cuyo cómputo de la dedicación no se realice en créditos ECTS, la Comisión Académica responsable del programa será la encargada de evaluar el ajuste de los estudios presentados por el solicitante a los requisitos de formación previa establecidos. A estos efectos, los créditos de los títulos universitarios oficiales españoles se considerarán equivalentes a los créditos ECTS.

Las titulaciones que tras su evaluación por la Comisión Académica responsable del programa, dentro del proceso de solicitud de admisión al programa en su periodo de formación, sean consideradas adecuadas en términos de cumplimiento de los requisitos de formación previa específica, pasarán a formar parte de un listado que se incorporará a la información de la titulación que se ponga a disposición de los futuros estudiantes.

Asimismo, se pondrá a disposición de los futuros estudiantes información sobre la formación previa específica necesaria para la admisión al programa en su periodo de formación. Esta información será de máximos exigibles, pudiendo la Comisión Académica valorar la posibilidad de que estudiantes con currículos no ajustados a esos criterios también puedan ser admitidos al programa.

2. La admisión al Programa de Doctorado en su periodo de investigación, se encuentra sujeta al cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:
 - a. Haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS, o equivalente, en el conjunto de estudios universitarios oficiales de pregrado y posgrado, y estar en posesión de alguno de los siguientes títulos de máster universitario:
 - Máster en Química Avanzada por la Universidad de La Rioja.
 - Máster en Láseres y Espectroscopía Avanzada en Química por las Universidades de La Rioja, Burgos, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, A Coruña, Jaén, Málaga, Murcia, Pablo de Olavide de Sevilla, País Vasco, Ramón Llull, Valladolid, Instituto de Estructura de la Materia (CSIC), Instituto de Química Física Rocasolano (CSIC), Instituto de Óptica (CSIC)
 - b. Haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS, o equivalente, en el conjunto de estudios universitarios oficiales de pregrado y posgrado, de

los que, al menos 60, sean de posgrado. Estos estudios previos, además de ajustarse a los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su periodo de formación establecidos por la legislación vigente, deberán proporcionar, a juicio de la Comisión Académica responsable del programa, la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de investigación.

- c. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS; y que a juicio de la Comisión Académica responsable del programa proporcione la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de investigación.
- d. Estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y del Diploma de Estudios Avanzados, obtenido de acuerdo con lo dispuesto por el real decreto 778/1998, de 30 de abril; y tener a juicio de la Comisión Académica responsable del programa la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de investigación.
- e. Estar en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y haber alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el real decreto 185/1985, de 23 de enero; y tener a juicio de la Comisión Académica responsable del programa la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de investigación.

La comisión académica responsable del programa podrá proponer complementos de formación específicos a los alumnos que estando en posesión de un título universitario que se ajuste a los requisitos de acceso al Programa de Doctorado en su periodo de investigación, no cumpla los requisitos de admisión anteriormente citados. En todo caso, será necesario haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS, o equivalente, en el conjunto de estudios universitarios oficiales de Grado y Posgrado, que a juicio de la Comisión Académica responsable del programa proporcionen la formación previa específica necesaria para la admisión al periodo de formación.

En el caso de los títulos cuyo cómputo de la dedicación no se realice en créditos ECTS, la Comisión Académica responsable del programa será la encargada de evaluar el ajuste de los estudios presentados por el solicitante a los requisitos de formación previa establecidos. A estos efectos, los créditos de los títulos universitarios oficiales españoles se considerarán equivalentes a los créditos ECTS.

▪ **Criterios de valoración de méritos.**

1. Cuando el número de solicitudes de admisión al periodo de formación que cumplen los requisitos establecidos, sea superior al número de plazas ofertadas, la Comisión Académica responsable del programa, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, definirá y hará públicos unos criterios específicos de valoración que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:
 - Con carácter general se adjudicarán las plazas disponibles de acuerdo con la calificación media del expediente correspondiente al título que de acceso al periodo de formación.



- La calificación media del expediente se podrá ponderar en función del grado de afinidad académica del título que de acceso al periodo de formación. A estos efectos, se considerarán afines de grado 1, al menos, a los títulos listados en el apartado 1.a y equivalentes.
- Se podrán incorporar otros criterios que favorezcan a los solicitantes que estén en posesión de más de un título universitario, que hayan obtenido un reconocimiento a su expediente académico, que tengan experiencia en actividades de iniciación a la investigación o experiencia profesional relacionada con el programa, u otros.

A las titulaciones que tras su evaluación sean consideradas adecuadas en términos de cumplimiento de los requisitos de formación previa específica, la Comisión Académica responsable del programa les asignará un grado de afinidad y pasarán a formar parte, con dicho grado de afinidad, de un listado que se incorporará a la información de la titulación que se ponga a disposición de los futuros estudiantes.

2. Cuando el número de solicitudes de admisión al periodo de investigación que cumplen los requisitos establecidos, sea superior al número de plazas ofertadas, la Comisión Académica responsable del programa, siguiendo el procedimiento establecido por la Universidad, definirá y hará públicos unos criterios específicos de valoración que, en cualquier caso, tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Con carácter general se adjudicarán las plazas disponibles de acuerdo con la calificación media del expediente correspondiente a la formación que da acceso al periodo de investigación.
- Se podrán incorporar otros criterios que favorezcan a los solicitantes con otros méritos relevantes relacionados con el programa.

Excepcionalmente la Comisión Académica podrá admitir a un número mayor de solicitantes de los inicialmente previstos en el plan de estudios, por la especial calidad de los currículos de los solicitantes o por razones estratégicas para la universidad, siempre, en función de la disponibilidad de la capacidad necesaria para la dirección de las correspondientes tesis doctorales, teniendo en cuenta el número de proyectos de tesis y tesis en elaboración en el momento de la decisión.

La incorporación de los requisitos de admisión y criterios de valoración de méritos correspondientes al periodo de formación del programa de doctorado que se describen en este punto, supone una modificación de los requisitos y criterios de valoración recogidos en la memoria correspondiente del Máster previamente verificado que constituye su periodo de formación.

Caso de requerirse por esta razón una solicitud de modificación del Máster al que va ligado el programa propuesto, en tanto esa modificación no se lleve a cabo, los requisitos de admisión al periodo de formación y los criterios de valoración de méritos se ajustarán a lo establecido en la correspondiente memoria de Máster.

2.3.- Sistemas de información, apoyo y orientación de los estudiantes

- **Difusión e información sobre el proceso de matriculación.**



- Información académica a través de los Directores de los Programas de Doctorado y los profesores responsables de la docencia y las líneas de investigación.
 - Información administrativa a través de la Oficina del Estudiante. Dicha Oficina responde a un proyecto de reciente implantación, englobado dentro del Área Académica y Coordinación que pretende satisfacer las necesidades de información y comunicación de los estudiantes, así como facilitar la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento al estudiante, siguiendo el criterio de “ventanilla única”.
 - Información en página web institucional.
 - Envío de información a través de correo.
- **Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**
- Director del Programa de Doctorado. Además de coordinar la acción docente de los profesores de la titulación es el referente para el alumno. Está en contacto directo con el profesorado y el grupo de alumnos, canalizando sugerencias, resolviendo problemas y aportando información directa y de interés a los estudiantes.
 - Secretaría del Decanato. Es la sede del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática y, además de resolver asuntos relacionados con la docencia de las titulaciones, atiende a los alumnos en todo lo relacionado con la movilidad, tribunales, adjudicación, depósito y defensa de los Trabajos Fin de Máster, así como reclamaciones sobre diversos asuntos docentes.
 - La Oficina del Estudiante, además de ofrecer la prestación de servicios integrados de información, gestión y asesoramiento; es un punto único dentro del campus que integra la gestión de las antiguas secretarías de centro y los servicios centrales de gestión académica en el que se pueden realizar todos los trámites relacionadas con los siguientes procesos:
 - Matriculación: Procedimiento de matriculación, precios académicos, ampliación y anulación de matrícula, seguro escolar,...
 - Becas y ayudas: Convocatoria del Ministerio, convocatorias de la Universidad, transporte escolar,...
 - Gestiones relacionadas con el expediente académico: Traslados de expediente, adaptaciones, reconocimiento de créditos, convocatorias extraordinarias, permanencia, programas de movilidad, expedición de certificaciones académicas y de títulos.
 - Prácticas externas.
 - Búsqueda de alojamiento.
 - UR-emplea (Fundación de la Universidad de la Rioja):
 - Servicios para la orientación para el empleo.
 - Formación en estrategias para la búsqueda de empleo.
 - Oficina del Defensor del Universitario.



- Oficina de Responsabilidad Social. Atiende las cuestiones relacionadas con igualdad, sostenibilidad, atención a la diversidad y discapacidad.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

3.1.- Periodo de formación

El periodo de formación está constituido por dos másteres, el **Máster Universitario en Química Avanzada** por la Universidad de La Rioja.

Fecha de resolución de verificación positiva: 1 de junio de 2009

Fecha de aprobación de su implantación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 4 de noviembre de 2009

También el **Máster Interuniversitario en Láseres y Espectroscopía Avanzada en Química** por las Universidades de La Rioja, Burgos, Castilla-La Mancha, Complutense de Madrid, A Coruña, Jaén, Málaga, Murcia, Pablo de Olavide de Sevilla, País Vasco, Ramón Llull, Valladolid, Instituto de Estructura de la Materia (CSIC), Instituto de Química Física Rocasolano (CSIC), Instituto de Óptica (CSIC)

Fecha de resolución de verificación positiva: 6 de julio de 2009

Fecha de aprobación de su implantación por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja: 4 de noviembre de 2009

3.2.- Periodo de investigación

Oferta de Líneas de Investigación

Descripción de las Líneas de Investigación

- Estudios mecano-cuánticos de sistemas modelo anestésico-receptor
- Análisis multivariante aplicado a técnicas espectrofotométricas (UV-Vis, NIR e IR) y de separación (HPLC-GC)
- Caracterización y detección de fraudes en alimentos mediante técnicas quimiométricas.
- Optimización y desarrollo de nuevos procesos de fermentación industrial.
- Análisis y control de compuestos orgánicos volátiles en materiales de interés enológico.
- Modelado y tipificación de procesos de envejecimiento alternativos a la crianza del vino en barrica
- Estudio químico-sensorial de los compuestos olfato-gustativos del vino.
- Estudio experimental mediante técnicas láser de la cinética y dinámica de reacciones químicas
- Estudios QM/MM de sistemas de interés biológico.
- Estudio teórico de la cinética y dinámica de reacciones químicas en fase gas
- Avances en técnicas de separación no cromatográficas: SPME, PLE y FUSLE.
- Desarrollo de métodos de análisis cromatográfico para el control de calidad del embalaje multicapa.
- Desarrollo de métodos de análisis cromatográfico para el control medioambiental.
- Desarrollo de métodos analíticos mediante técnicas espectroscópicas y/o cromatográficas.

- Fotoquímica de sistemas nitrogenados; estudios teóricos y experimentales
- Diseño, síntesis y caracterización de motores e interruptores moleculares
- Metodología sintética fotoquímica
- Estudios analíticos medio ambientales y enológicos
- Colorimetría
- Espectrofotometría
- Calidad en alimentos
- Síntesis y caracterización de compuestos organometálicos y de coordinación.
- Estudio de las propiedades fotofísicas de compuestos inorgánicos y organometálicos y sus aplicaciones prácticas.
- Cálculo computacional de alto rendimiento de compuestos inorgánicos y organometálicos
- Síntesis de nanomateriales metálicos y moleculares
- Diseño de Sistemas Moleculares y Supramoleculares de Elementos de Transición. Estudio de sus propiedades y potenciales aplicaciones
- Síntesis Estereoselectiva de Aminoácidos no Proteinogénicos.
- Síntesis Estereoselectiva de Glicoaminoácidos y Glicopéptidos. Estudio Conformacional en Fase Sólida y en Disolución. Interacciones con lectinas y anticuerpos.
- Aplicación de la Resonancia Magnética Nuclear al Estudio del Vino.
- Síntesis y reactividad de sistemas 7-Azabicyclo [2.2.1] heptano y hepteno.
- Aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear a la Metabolómica en Microbiología.

Anualmente, la Comisión Académica responsable del título publicará un listado con el número plazas que se ofrecen en cada una de las líneas de investigación, y sin perjuicio del límite global establecido para el conjunto del programa. Excepcionalmente, se podrá eliminar una de las líneas anteriormente descritas de la oferta anual, por no disponer los profesores responsables de la capacidad necesaria para asumir la dirección de una nueva tesis doctoral, ya sea por haber alcanzado los límites establecidos en el programa o por otra causa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

Podrán participar en la oferta de líneas de investigación y, en consecuencia, dirigir tesis doctorales en los programas de doctorado de la Universidad de La Rioja los doctores que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Tener un sexenio de investigación evaluado positivamente.
- Haber dirigido o codirigido una tesis doctoral.

Los doctores que no cumplan los requisitos anteriores podrán participar en la oferta de líneas de investigación y codirigir una tesis doctoral siempre y cuando haya un codirector que cumpla alguna de las condiciones anteriores.

4.1.- Personal docente e investigador disponible

- **Grupos de investigación con líneas relacionadas con el programa**

Nombre del grupo		
AGREGADOS MOLECULARES		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
- Estudios mecano-cuánticos de sistemas modelo anestésico-receptor		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Física	- Profesor Contratado Doctor	- Tiempo completo
- Química Física	- Titular de Universidad	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
9	3	3
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
- Proyectos Nacionales: 2 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 1		-

Nombre del grupo		
ANÁLISIS DE PROCESOS QUÍMICOS Y QUIMIOMETRÍA		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis multivariante aplicado a técnicas espectrofotométricas (UV-Vis, NIR e IR) y de separación (HPLC–GC). - Caracterización y detección de fraudes en alimentos mediante técnicas quimiométricas. - Optimización y desarrollo de nuevos procesos de fermentación industrial. - Análisis y control de compuestos orgánicos volátiles en materiales de interés enológico. - Modelado y tipificación de procesos de envejecimiento alternativos a la crianza del vino en barrica 		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Analítica	- Titular de Universidad	- Tiempo completo
- Ingeniería Química	- Titular de Universidad	- Tiempo completo
- Ingeniería Química	- Profesor Contratado Doctor	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
8	5	7
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Nacionales: 4 - Proyectos Europeos: 1 - Proyectos Regionales: 3 		1

Nombre del grupo		
CIENCIA QUÍMICA Y SENSORIAL ENOLÓGICA		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio químico-sensorial de los compuestos olfato-gustativos del vino. 		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Analítica	- Titular de Universidad	- Tiempo completo
- Bioquímica y Biología Molecular	- Titular de Universidad	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
6	3	-
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Nacionales: 1 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 4 		-

Nombre del grupo		
CINÉTICA Y DINÁMICA DE REACCIONES QUÍMICAS		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
<ul style="list-style-type: none"> - Estudio experimental mediante técnicas láser de la cinética y dinámica de reacciones químicas - Estudio teórico de la cinética y dinámica de reacciones químicas en fase gas - Estudios QM/MM de sistemas de interés biológico. 		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Física	- Titulares de Universidad: 2	- Tiempo completo
- Química Física	- Ayudante Doctor	- Tiempo completo
- Física Aplicada	- Titular Universidad	- Tiempo completo
- Física Aplicada	- Profesor Contratado Doctor	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
16	3	5
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Nacionales: 2 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 1 		-

Nombre del grupo		
CROMATOGRAFÍA APLICADA Y TÉCNICAS AFINES (CATA)		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
<ul style="list-style-type: none"> - Avances en técnicas de separación no cromatográficas: SPME, PLE y FUSLE. - Desarrollo de métodos de análisis cromatográfico para el control de calidad del embalaje multicapa. - Desarrollo de métodos de análisis cromatográfico para el control medioambiental. 		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Analítica	- Titular Universidad	- Tiempo completo
- Ingeniería Química	- Profesor Asociado LRU doctor	- Tiempo parcial
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
3	3	4
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Nacionales: 2 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 1 		3

Nombre del grupo		
ESPECTROSCOPÍA Y CROMATOGRAFÍA		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
- Desarrollo de métodos analíticos mediante técnicas espectroscópicas y/o cromatográficas.		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Analítica	- Titulares Universidad: 3	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
10	4	4
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
- Proyectos Nacionales: 1 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 1		2

Nombre del grupo		
FOTOQUÍMICA ORGÁNICA (GRUFOR)		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
- Fotoquímica de sistemas nitrogenados estudios teóricos y experimentales - Diseño, síntesis y caracterización de motores e interruptores moleculares - Metodología sintética fotoquímica		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Orgánica	- Catedráticos Universidad: 2	- Tiempo completo
- Química Orgánica	- Profesor Contratado Doctor	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
11	9	17
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
- Proyectos Nacionales: 2 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 3		1

Nombre del grupo		
GRUPO DE ANÁLISIS MEDIO AMBIENTAL Y ENOLÓGICO (GAMYE)		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
- Estudios analíticos medio ambientales y enológicos		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Analítica	- Titulares Universidad: 2	- Tiempo completo
- Ingeniería Agroforestal	- Titular Universidad	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
12	4	7
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
- Proyectos Nacionales: 1 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 3		2

Nombre del grupo		
GRUPO DE COLOR		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
<ul style="list-style-type: none"> - Colorimetría - Espectrofotometría - Calidad en alimentos 		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Física Aplicada	- Titulares de Universidad: 3	- Tiempo completo
- Ingeniería Eléctrica	- Titular de Universidad	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
16	4	6
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Nacionales: - - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 2 		1

Nombre del grupo		
GRUPO DE LUMINISCENCIA Y ESTUDIOS TEÓRICOS DE COMPUESTOS INORGÁNICOS		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
<ul style="list-style-type: none"> - Síntesis y caracterización de compuestos organometálicos y de coordinación. - Estudio de las propiedades fotofísicas de compuestos inorgánicos y organometálicos y sus aplicaciones prácticas. - Cálculo computacional de alto rendimiento de compuestos inorgánicos y organometálicos - Síntesis de nanomateriales metálicos y moleculares 		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Inorgánica	- Catedráticos Universidad: 2	- Tiempo completo
- Química Inorgánica	- Titulares de Universidad: 2	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
15	9	11
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Nacionales: 4 - Proyectos Europeos: 3 - Proyectos Regionales: 1 		-

Nombre del grupo		
MATERIALES MOLECULARES ORGANOMETÁLICOS		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
- Diseño de Sistemas Moleculares y Supramoleculares de Elementos de Transición. Estudio de sus propiedades y potenciales aplicaciones		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Inorgánica	- Catedrático Universidad	- Tiempo completo
- Química Inorgánica	- Titulares de Universidad: 2	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
12	10	8
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
- Proyectos Nacionales: 2 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 1		-

Nombre del grupo		
SÍNTESIS ORGÁNICA ESTEREOSELECTIVA		
Líneas de Investigación relacionadas con el programa		
- Síntesis Estereoselectiva de Aminoácidos no Proteínogénicos. - Síntesis Estereoselectiva de Glicoaminoácidos y Glicopéptidos. Estudio Conformacional en Fase Sólida y en Disolución. Interacciones con lectinas y anticuerpos. - Aplicación de la Resonancia Magnética Nuclear al Estudio del Vino. - Síntesis y reactividad de sistemas 7-Azabicyclo [2.2.1] heptano y hepteno. - Aplicaciones de la Resonancia Magnética Nuclear a la Metabolómica en Microbiología.		
Personal docente e investigador disponible		
Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
- Química Orgánica	- Catedráticos Universidad: 2	- Tiempo completo
- Química Orgánica	- Titulares de Universidad: 2	- Tiempo completo
- Química Orgánica	- Contratado Doctor	- Tiempo completo
- Química Orgánica	- Contratado CSIC (JAE-PostDoc)	- Tiempo completo
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
14	10	16
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)
- Proyectos Nacionales: 3 - Proyectos Europeos: - - Proyectos Regionales: 1		-

- **Personal docente e investigador no perteneciente a grupos de investigación directamente vinculados en el programa**

Área Conocimiento	Categoría Profesional	Dedicación
Nº de Quinquenios	Nº de Sexenios	Nº de Tesis Dirigidas
Nº de Proyectos de investigación (últimos 5 años)		Nº de Contratos Art. 83 (últimos 5 años)

La dirección de varias tesis doctorales de forma simultanea estará limitada a un número de cuatro. Excepcionalmente y de forma justificada, la Comisión Académica responsable del título podrá admitir un número superior.

4.2.- Proyectos de investigación relacionados

El personal docente e investigador disponible ha participado en los últimos cinco años o está participando en la actualidad en los siguientes proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas, relacionados con el programa de doctorado y agrupados según los 12 grupos de investigación:

1.- Grupo Agregados moleculares:

Título del proyecto: Predisociación vibracional de complejos de van der Waals molécula poliatómica/uno o varios átomos de gas noble: cálculos mecano-cuánticos
 Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (CTQ2005-07880)
 Entidades participantes: Univ. de La Rioja
 Duración, desde: 31/12/2005 hasta: 31/12/2008
 Investigador responsable: Judith Millán Moneo.
 Número de investigadores participantes: 2

Título del proyecto: Estudios mecano-cuánticos de reconocimiento molecular para sistemas modelo anestésico-receptor
 Entidad financiadora: Consejería de Educación, Cultura y Deporte-Gobierno de La Rioja (FOMENTA2009/03)
 Entidades participantes: Univ. de La Rioja
 Duración, desde: 01/2009 hasta: 12/2009
 Investigador responsable: Judith Millán Moneo.
 Número de investigadores participantes: 2

Título del proyecto: Reconocimiento molecular anestésico-receptor en fase gas mediante espectroscopías de alta resolución UV/visible-microondas y cálculos mecano-cuánticos
 Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (CTQ2009-14364-C02-01)
 Entidades participantes: UPV-EHU, Univ. La Rioja
 Duración, desde: 01/01/2010 hasta: 31/12/2012
 Investigador responsable: José Andrés Fernández González (UPV-EHU).
 Número de investigadores participantes: 5

2.- Grupo Análisis de Procesos y Quimiometría

Título del proyecto: Biosensor based instrumentations to be used in vineyards and wineries for fast and sensitive detection of Botrytis cinerea (grey rot) in grapes. (SAFEGRAPPE)

Entidad financiadora: Comisión Europea (FP7-SME-2007-1- GA 232453- SAFEGRAPPE)

Entidades participantes: Universidad de La Rioja, E.Begerow GmbH & Co.KG, Bodegas del Medioevo SI, Labor Srl, VitisTop SI, German Wine Growers Association, Istituto Nazionale di Biostrutture e Biosistemi.

Duración, desde: 01/11/2009 hasta: 30/10/2011

Investigador responsable: Consuelo Pizarro Millán

Número de investigadores participantes: 28

Título del proyecto: Desarrollo de nuevas estrategias quimiométricas para el tratamiento de datos instrumentales inespecíficos

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología (CTQ2008-03493)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2009 hasta: 31/12/2011

Investigador responsable: Consuelo Pizarro Millán

Número de investigadores participantes: 6

Título del proyecto: Red Estatal de Quimiometría

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia (CTQ2007-28940-E/BQU)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2006 hasta: 31/12/2010

Investigador responsable: Anna de Juan

Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Red de Investigación en Vinagres (REIV)

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia

Entidades participantes: Univ. La Rioja y otras universidades

Duración, desde: 05/07/2006 hasta: 05/07/2008

Investigador responsable: Isidoro García García

Número de investigadores participantes: 11

Título del proyecto: Valorización de subproductos y excedentes de cebolla. Obtención de vinagre

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología (AGL2003-09138-C04-03)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/12/2003 hasta: 30/11/2006

Investigador responsable: José M. González Sáiz

Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Caracterización y tipificación de aceites amparados por la Denominación de Origen Protegida Aceite de La Rioja

Entidad financiadora: Comunidad La Rioja (FOMENTA 2007/06)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 01/12/2007 hasta: 31/11/2008
Investigador responsable: José M. González Sáiz
Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Desarrollo de una metodología analítica general para la detección de defectos organolépticos en vinos de calidad
Entidad financiadora: Comunidad La Rioja (ANGI 2005/15)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 02/12/2005 hasta: 31/12/2007
Investigador responsable: Consuelo Pizarro Millán
Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Valoración de subproductos y excedentes de cebolla. Obtención de vinagre
Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (ACPI 2004/02)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 02/12/2004 hasta: 12/12/2006
Investigador responsable: José M. González Sáiz
Número de investigadores participantes: 4

3.- Grupo Ciencia Química y Sensorial Enológica

Título del proyecto: Influencia de nuevos productos fitosanitarios incluidos en el sistema de producción integrada en la elaboración y calidad del vino tinto.
Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia/FEDER (AGL2005-02313)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 01/01/2006 hasta: 24/11/2008
Investigador responsable: Jesús Sanz Asensio
Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Influencia de nuevos productos fitosanitarios incluidos en el sistema de Producción Integrada en la elaboración y calidad de vino tinto.
Entidad financiadora: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (2005-I-ID-00065)
Entidades participantes: Univ. La Rioja, Bodegas D. Mateos, S.L.
Duración, desde: 30/12/2005 hasta: 24/11/2008
Investigador responsable: Jesús Sanz Asensio
Número de investigadores participantes: 8

Título del proyecto: Determinación de las diferencias de color y de otros parámetros químicos, en vinos procedentes de uvas tintas, cultivadas de forma tradicional y de forma ecológica.
Entidad financiadora: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (2006-I-ID-00159)
Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 31/12/2006 hasta: 31/12/2009
Investigador responsable: María Teresa Martínez Soria y Purificación Fernández Zurbano
Número de investigadores participantes: 3

Título del proyecto: Caracterización de los descriptores sensoriales responsables de la calidad olfato-gustativa de los vinos tintos riojanos
Entidad financiadora: INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 17/07/2009 hasta: 17/07/2010
Investigador responsable: Marta Dizy Soto
Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Caracterización de los químicos responsables de la calidad gustativa de los vinos tintos riojanos
Entidad financiadora: INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 28/11/2008 hasta: 28/11/2009
Investigador responsable: Marta Dizy Soto
Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Parámetros químicos responsables de la calidad gustativa de los vinos españoles. Desarrollo de estrategias para la determinación rápida de factores gustativos negativos.
Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (FOMENTA2008/06)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 12/01/2009 hasta: 31/12/2011
Investigador responsable: José Federico Echavarrí Granado
Número de investigadores participantes: 7

4.- Grupo Cinética y Dinámica de reacciones Químicas

Título del proyecto: Estudio teórico y experimental de la dinámica y cinética de reacciones químicas. Química Atmosférica, procesos de combustión y algunas aplicaciones a sistemas con un elevado número de átomos
Entidad financiadora: Dirección General de Investigación (CTQ2005-09334-C02-02)
Entidades participantes: Univ. La Rioja, Univ. Barcelona
Duración, desde: 31/12/2005 hasta: 30/12/2008
Investigador responsable: M. Pilar Puyuelo
Número de investigadores participantes: 6

Título del proyecto: Estudio teórico y experimental de la dinámica y cinética de reacciones químicas. Química atmosférica, procesos de combustión y aplicaciones a sistemas enzimáticos

Entidad financiadora: Dirección General de Investigación (CTQ2008-06805)
Entidades participantes: Univ. La Rioja, Univ. Barcelona
Duración, desde: 31/12/2008 hasta: 30/12/2011
Investigador responsable: Miguel González Pérez
Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Estudio teórico y experimental de la dinámica y cinética de reacciones químicas. Química Atmosférica, procesos de combustión y algunas aplicaciones a sistemas con un elevado número de átomos
Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (COLABORA 07/19)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 31/12/2007 hasta: 31/12/2008
Investigador responsable: María Pilar Puyuelo
Número de investigadores participantes: 6

5.- Grupo Cromatografía Aplicada y Técnicas Afines

Título del proyecto: Innovaciones analíticas en la determinación directa de volátiles y en la migración de compuestos orgánicos en sólidos.
Entidad financiadora: MEC (CTQ2004-01229)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 13/12/2004 hasta: 12/12/2007
Investigador responsable: María Teresa Tena Vázquez de la Torre
Número de investigadores participantes: 6

Título del proyecto: Desarrollo de métodos basados en extracción con líquidos presurizados que integren en línea las etapas de extracción y limpieza. Aplicación a muestras de madera, compost, lodos de depuradora y polvo.
Entidad financiadora: MEC (CTM2007-60404)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 01/10/2007 hasta: 30/09/2010
Investigador responsable: María Teresa Tena Vázquez de la Torre
Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Desarrollo de métodos basados en extracción con líquidos presurizados que integren en línea las etapas de extracción y limpieza. Aplicación a muestras de madera, compost, lodos de depuradora y polvo.
Entidad financiadora: Comunidad Aut. La Rioja (COLABORA2008/06)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 02/06/2008 hasta: 31/03/2010
Investigador responsable: María Teresa Tena Vázquez de la Torre
Número de investigadores participantes: 5

6.- Grupo Espectroscopía y Cromatografía

Título del proyecto: Fluorescencia de Bioaerosoles en la Atmósfera
Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (REN2002-01439/CLI)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 01/10/2002 hasta: 30/09/2006
Investigador responsable: Susana Cabredo Pinillos
Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Desarrollo de un sistema portátil láser para la determinación de metales en minerales in situ en las minas de Tierga Zaragoza.
Entidad financiadora: Gobierno de Aragón (PI045/09)
Entidades participantes: Univ. Zaragoza y Univ. La Rioja
Duración, desde: 21/07/2009 hasta: 20/10/2011
Investigador responsable: Jesús Anzano Lacarte
Número de investigadores participantes: 6

7.- Grupo Fotoquímica Orgánica

Título del proyecto: Estudio experimental y teórico de fotociclaciones de compuestos imínicos
Entidad financiadora: MEC (CTQ2004-03134)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 31/12/2004 hasta: 31/12/2007
Investigador responsable: Pedro J. Campos García
Número de investigadores participantes: 6

Título del proyecto: Procesos fotoquímicos de sistemas con enlaces C=N. Reacciones radicalarias, cicloadiciones [2+2] y nuevos motores moleculares biomiméticos
Entidad financiadora: MEC (CTQ2007-64197)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 01/10/2007 hasta: 30/09/2010
Investigador responsable: Pedro J. Campos García
Número de investigadores participantes: 8

Título del proyecto: Complemento al Proyecto: Estudio experimental y teórico de fotociclaciones de compuestos imínicos.
Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (ACPI2005/06)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 12/2005 hasta: 12/2006
Investigador responsable: Pedro J. Campos García
Número de investigadores participantes: 6

Título del proyecto: Complemento al Proyecto: Estudio experimental y teórico de fotociclaciones de compuestos imínicos.

Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (COLABORA 2007/09)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 08/2007 hasta: 12/2007

Investigador responsable: Pedro J. Campos García

Número de investigadores participantes: 3

Título del proyecto: Complemento al proyecto: Procesos fotoquímicos de sistemas con enlaces C=N. Reacciones radicalarias, cicloadiciones [2+2] y nuevos motores moleculares biomiméticos.

Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (COLABORA 2008/02)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 10/2008 hasta: 09/2010

Investigador responsable: Pedro J. Campos García

Número de investigadores participantes: 4

8.- Grupo de Análisis Medio Ambiental y Enológico (GAMYR)

Título del proyecto: Influencia de nuevos productos fitosanitarios incluidos en el sistema de producción integrada en la elaboración y calidad del vino tinto.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia/FEDER (AGL2005-02313)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2006 hasta: 24/11/2008

Investigador responsable: Jesús Sanz Asensio

Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Influencia de nuevos productos fitosanitarios incluidos en el sistema de Producción Integrada en la elaboración y calidad de vino tinto.

Entidad financiadora: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (2005-I-ID-00065)

Entidades participantes: Univ. La Rioja, Bodegas D. Mateos, S.L.

Duración, desde: 30/12/2005 hasta: 24/11/2008

Investigador responsable: Jesús Sanz Asensio

Número de investigadores participantes: 8

Título del proyecto: Persistencia y degradabilidad de funguicidas en el cultivo de la vid incluidos en el Sistema de Producción Integrada. Estudio analítico en muestras enológicas y medioambientales.

Entidad financiadora: Comunidad Aut. La Rioja (FOMENTA2009/02)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2009 hasta: 31/12/2009
Investigador responsable: María Teresa Martínez Soria
Número de investigadores participantes: 5

Título del proyecto: Determinación de las diferencias de color y de otros parámetros químicos, en vinos procedentes de uvas tintas, cultivadas de forma tradicional y de forma ecológica

Entidad financiadora: Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (2006-I-ID-00159)
Entidades participantes: Luis Antonio Galdamez (ASVIN); Viñedos Ruiz Jiménez, S.L., Universidad de La Rioja
Duración, desde: 2007 hasta: 2009 Cuantía de la subvención:
Investigador responsable: Luis Antonio Galdamez y María Teresa Martínez Soria
Número de investigadores participantes: 3

9.- Grupo de Color

Título del proyecto: Parámetros químicos responsables de la calidad gustativa de los vinos españoles. Desarrollo de estrategias para la determinación rápida de factores gustativos negativos.

Entidad financiadora: Comunidad Autónoma de La Rioja (FOMENTA2008/06)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 12/01/2009 hasta: 31/12/2011
Investigador responsable: José Federico Echavarri Granado
Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Caracterización de los descriptores sensoriales responsables de la calidad olfato-gustativa de los vinos tintos riojanos

Entidad financiadora: INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 17/07/2009 hasta: 17/07/2010
Investigador responsable: Marta Dizy Soto
Número de investigadores participantes: 7

10.- Grupo de Luminiscencia y Estudios Teóricos de Compuestos Inorgánicos

Título del proyecto: NANORET. Red Transpirenaica de Investigación en Nanomateriales. (Nº: I3A-7-341-O)

Entidad financiadora: Conseil Régional d'Aquitaine. INTERREG III A (Commission européenne)
Entidades participantes: Univ. La Rioja
Duración, desde: 01/10/2006 hasta: 30/06/2008
Investigador responsable: Eduardo J. Fernández
Número de investigadores participantes: 9

Título del proyecto: Compuestos Organometálicos de Au(I), Ag(I) y Cu(I) como novedosos materiales emisores triplete para dispositivos orgánicos emisores de luz (OLEDs). Un estudio combinado incluyendo síntesis, caracterización fotofísica y aplicaciones.

Entidad financiadora: Acción Integrada. Ministerio de Educación y Ciencia – D.G.I. (nº HD2008-0022)

Entidades participantes: Univ. Zaragoza, Univ. La Rioja

Duración, desde: 2009 hasta: 2010

Investigador responsable: J.M. López de Luzuriaga y H. Yersin

Número de investigadores participantes: 10

Título del proyecto: MET-NANO. Red Transpirenaica para el Estudio y Aplicación de Nanomateriales Metálicos. (EFA 17/08)

Entidad financiadora: POCTEFA (Programa de Cooperación Territorial España-Francia Andorra (fondos FEDER))

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 07/2008 hasta: 06/2011

Investigador responsable: Miguel Monge Oroz

Número de investigadores participantes: 8

Título del proyecto: Diseño de compuestos homo y heterometálicos del grupo 11. Consecuencias estructurales, ópticas, biológicas y posibles aplicaciones.

Entidad financiadora: D.G.I.(MEC)/FEDER (CTQ2007-67273-C02-02).

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/10/2007 hasta: 30/09/2010

Investigador responsable: Eduardo J. Fernández

Número de investigadores participantes: 10

Título del proyecto: Síntesis de complejos de oro dirigida a la preparación de productos con nuevas aplicaciones.

Entidad financiadora: D.G.I.(MCYT)/FEDER (nº CTQ2004-05495-C02-02).

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 2005 hasta: 2007

Investigador responsable: Eduardo J. Fernández

Número de investigadores participantes: 9

Título del proyecto: Compuestos luminiscentes de oro. Estudio de las interacciones intermetálicas

Entidad financiadora: CSIC/CONICYT (n° 2005CL0011).

Entidades participantes: Univ. La Rioja, Univ. Zaragoza

Duración, desde: 2006 hasta: 2007

Investigador responsable: Antonio Laguna

Número de investigadores participantes: 4

Título del proyecto: Compuestos de oro con interacciones metalofílicas. Estudio teórico y espectroscópico.

Entidad financiadora: CSIC/Universidad de Chile (n° 2008CL0009)

Entidades participantes: Univ. LA Rioja, Univ. Zaragoza, CSIC, Univ. de Chile

Duración, desde: 2009 hasta: 2010

Investigador responsable: Antonio Laguna y Fernando Mendizabal

Número de investigadores participantes: 5

Título del proyecto: Síntesis de compuestos de oro dirigida a la preparación de productos con nuevas aplicaciones.

Entidad financiadora: Comunidad Aut. La Rioja (COLABORA 2007/13)

Entidades participantes: Univ. LA Rioja

Duración, desde: 01/01/2007 hasta: 31/12/2007

Investigador responsable: Eduardo J. Fernández

Número de investigadores participantes: 8

11.- Materiales Moleculares Organometálicos

Título del proyecto: Sistemas Moleculares Organometálicos de interés por su novedad estructural o de enlace y sus propiedades

Entidad financiadora: MEC (CTQ2005-08606-C02-02/BQU)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 2006 hasta: 2008

Investigador responsable: Elena Lalinde

Número de investigadores participantes: 8

Título del proyecto: Diseño de Sistemas Moleculares y Supramoleculares de Elementos de Transición. Estudio de sus propiedades y potenciales aplicaciones

Entidad financiadora: MEC (CTQ2008-06669-C02-02/BQU)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2009 hasta: 31/12/2013

Investigador responsable: Elena Lalinde

Número de investigadores participantes: 7

Título del proyecto: Sistemas moleculares organometálicos de interés por su novedad estructural o de enlace y sus propiedades

Entidad financiadora: Comunidad Aut. La Rioja (COLABORA 2007/06)

Entidades participantes: Univ. LA Rioja
Duración, desde: 17/07/2007 hasta: 15/12/2008
Investigador responsable: Elena Lalinde
Número de investigadores participantes: 4

12. Síntesis Orgánica Estereoselectiva

Título del proyecto: Síntesis estereoselectiva de hidroxiaminoácidos conformacionalmente restringidos. Síntesis y análisis conformacional en agua de glic aminoácidos y glicopéptidos.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. CTQ2005-06235

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 31/12/2005 hasta: 31/12/2006

Investigador responsable: Alberto Avenoza Aznar

Número de investigadores participantes: 9

Título del proyecto: Síntesis y análisis conformacional de O-glic aminoácidos y O-glicopéptidos modelo de interés biológico.

Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. CTQ2006-05825

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2006 hasta: 31/12/2009

Investigador responsable: Alberto Avenoza Aznar

Número de investigadores participantes: 11

Título del proyecto: Síntesis y Análisis Conformacional de O-Glicopéptidos de Interés Estructural y Biológico.

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación (CTQ2009-13814)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/01/2010 hasta: 31/12/2010

Investigador responsable: Jesús Manuel Peregrina García

Número de investigadores participantes: 9

Título del proyecto: Complemento al Proyecto: Síntesis y análisis conformacional de O-Glic aminoácidos y O-Glicopéptidos modelo de interés biológico

Entidad financiadora: Comunidad Aut. La Rioja (COLABORA 2007/18)

Entidades participantes: Univ. La Rioja

Duración, desde: 01/08/2007 hasta: 2009

Investigador responsable: Alberto Avenoza Aznar

Número de investigadores participantes: 12

Anexo I

NORMATIVA DE PERMANENCIA EN LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

(Aprobada por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja. 18-03-2010)

En la actualidad la Universidad de La Rioja dispone de una normativa, aprobada por el Consejo Social el 26 de abril de 2006, que regula la permanencia en los estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero e Ingeniero Técnico.

Sin perjuicio de la vigencia de dicha normativa en tanto se sigan impartiendo esos estudios, la implantación en la Universidad de La Rioja de estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado, regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, hace indispensable el desarrollo de una reglamentación que contemple los nuevos supuestos que introduce el mencionado Real Decreto en la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: la modalidad de estudios a tiempo parcial, la estructuración de las enseñanzas mediante créditos ECTS o la generalización de los sistemas de evaluación continua.

La presente normativa de permanencia desarrolla dicha reglamentación con el objetivo de dar respuesta a la demanda social de utilización racional de los recursos públicos, favorecer el progreso académico de los estudiantes y regular la permanencia de estudiantes en función de su dedicación al estudio y de su rendimiento.

Esta normativa se elabora en virtud de la autonomía para “La admisión, régimen de permanencia y verificación de los conocimientos de los estudiantes”, que confiere a las universidades el artículo 2.2.f. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Tal como establece el artículo 46.3 de la citada ley, esta normativa deberá ser aprobada por el Consejo Social de la Universidad de La Rioja, previo informe del Consejo de Universidades, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad de la Rioja.

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente normativa tiene por objeto regular el régimen de permanencia de los estudiantes matriculados en la Universidad de La Rioja en los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster y Doctorado regulados por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Modalidades de dedicación al estudio.

1. Los estudiantes podrán matricularse en los estudios universitarios oficiales que se imparten en la Universidad de La Rioja con una dedicación al estudio a tiempo completo, a tiempo parcial o a tiempo reducido, de acuerdo con las limitaciones, plazos y requisitos que establezcan las normas de matrícula.
2. La presente normativa regula las condiciones de permanencia para los estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial.
3. La modalidad de estudio en régimen de dedicación a tiempo reducido tiene carácter excepcional y está orientada a quienes deseen cursar parte de los estudios que ofrece la Universidad de La Rioja sin que su finalidad última sea, necesariamente, la obtención de un título universitario. Por ese motivo, la única limitación que se establece en términos de permanencia para los estudiantes a tiempo reducido será la disponibilidad de plazas vacantes.

TÍTULO II: SOBRE LOS ESTUDIOS DE GRADO

Artículo 3. Condiciones de permanencia en los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. La permanencia en los estudios universitarios oficiales de Grado será de un máximo de 6 años para estudiantes a tiempo completo y de 10 años para estudiantes a tiempo parcial.
2. Cuando se combinen periodos de estudio a tiempo completo y a tiempo parcial, el número máximo de años de permanencia en estudios de Grado será de:
 - a) 9 años de permanencia para quienes se matriculen 1 año a tiempo completo y el resto a tiempo parcial,
 - b) 8 años de permanencia para quienes se matriculen 2 años a tiempo completo y el resto a tiempo parcial,
 - c) 7 años de permanencia para quienes se matriculen 3, 4 ó 5 años a tiempo completo y el resto a tiempo parcial.
3. En los Grados de duración superior a 4 años, los máximos que se regulan en los dos apartados anteriores se incrementarán en un año más por cada 60 ECTS que se adicionen a los 240 ECTS.
4. A los efectos de lo previsto en los apartados anteriores, si el estudiante procede de otros estudios universitarios iniciados con anterioridad, le serán computados los créditos que sean objeto de reconocimiento académico, entendiéndose que cada bloque de 60 ECTS reconocidos equivalen a un año de permanencia a tiempo completo y que cada bloque de 30 ECTS reconocidos equivalen a un año de permanencia a tiempo parcial en los nuevos estudios de Grado. Las fracciones inferiores a 30 ECTS no se tendrán en cuenta en el cómputo al que se refiere este apartado.

Artículo 4. Rendimiento mínimo en los estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Todo estudiante que se matricule por primera vez en un estudio de Grado de la Universidad de La Rioja deberá aprobar, como mínimo, 6 ECTS. La no obtención de este número mínimo de créditos determinará la imposibilidad de continuar los estudios iniciados.
2. Al finalizar su segundo año de matrícula, el rendimiento mínimo exigido será de:
 - a) 48 ECTS para estudiantes a tiempo completo,
 - b) 24 ECTS para estudiantes a tiempo parcial,
 - c) 36 ECTS para estudiantes que se hayan matriculado un año a tiempo completo y otro año a tiempo parcial.
3. Al finalizar su tercer año de matrícula, el rendimiento mínimo exigido será de:
 - a) 96 ECTS para estudiantes a tiempo completo,
 - b) 48 ECTS para estudiantes a tiempo parcial,
 - c) 66 ECTS para estudiantes que hayan combinado periodos de estudio a tiempo parcial con periodos de estudio a tiempo completo.
4. A los estudiantes a tiempo parcial se les exigirá además un rendimiento mínimo de 120 ECTS al finalizar su quinto año de matrícula.
5. Los rendimientos mínimos que se establecen en los apartados anteriores de este artículo serán de aplicación con independencia de que el estudiante haya estado matriculado o no con anterioridad en otro u otros estudios universitarios.
6. A efectos del cálculo de los rendimientos mínimos establecidos en el presente artículo se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - a) No contabilizarán como créditos aprobados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.
 - b) No contabilizarán como créditos aprobados los obtenidos por participación en las actividades universitarias que son objeto de reconocimiento en el artículo 5, apartado 2. e), puntos i., ii. y iii. de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de La Rioja, aprobada en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009 y modificada en Consejo de Gobierno de 29 de julio de 2009.

Artículo 5. Régimen de convocatorias en estudios universitarios oficiales de Grado.

1. Los alumnos matriculados en estudios universitarios oficiales de Grado dispondrán de un total de 6 convocatorias para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, a excepción del Trabajo fin de Grado para el que tendrán un total de 2 convocatorias.



2. Los estudiantes dispondrán de 2 convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por curso académico y asignatura. Cada curso académico, el alumno agotará, al menos, la convocatoria ordinaria de las asignaturas en las que se haya matriculado. En el caso del Trabajo fin de Grado, no se agotará convocatoria en tanto que el alumno no proceda al depósito del mismo.

3. Aquellos estudiantes que agoten las convocatorias indicadas en el apartado 1 de este artículo podrán solicitar al Rector la concesión de una convocatoria excepcional por asignatura, con excepción del Trabajo fin de Grado. Dicha convocatoria excepcional podrá solicitarse una única vez y, en caso de ser concedida, quedará agotada a todos los efectos aunque el estudiante no realice las pruebas de evaluación.

4. Quienes agoten las convocatorias previstas en este artículo no podrán continuar los estudios de Grado iniciados.

TÍTULO III: SOBRE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER Y DOCTORADO

Artículo 6. Condiciones de permanencia en los estudios universitarios oficiales de Máster y Doctorado.

1. El límite máximo general de permanencia en estudios universitarios oficiales de Máster y en el periodo de formación de los estudios de Doctorado será el que se establece en la siguiente tabla:

Número de ECTS de los estudios	Modalidades de dedicación al estudio	
	Tiempo completo	Tiempo parcial
60 ECTS	2 años	3 años
Más de 60 ECTS	3 años	5 años

2. El límite máximo específico de permanencia en estudios universitarios oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España será el que se establece en la siguiente tabla:

Número de ECTS del Máster	Modalidades de dedicación al estudio	
	Tiempo completo	Tiempo parcial
60 ECTS	2 años	3 años
90 ECTS	3 años	5 años
120 ECTS	4 años	6 años

3. Cuando se combinen periodos de estudio a tiempo parcial con periodos de estudio a tiempo completo, el número máximo de años de permanencia en los estudios de Máster y en el periodo de formación de los estudios de Doctorado se asimilará al número máximo de años establecido para los estudiantes a tiempo parcial en los dos apartados anteriores, dependiendo del tipo de estudios de que se trate.

Artículo 7. Rendimiento mínimo en los estudios universitarios oficiales de Máster y Doctorado.

1. Todo estudiante que se matricule por primera vez en un estudio universitario oficial de Máster o en el programa de formación de los estudios de Doctorado de la Universidad de La Rioja deberá aprobar, como mínimo, 3 ECTS. La no obtención de este número mínimo de créditos determinará la imposibilidad de continuar los estudios iniciados.
2. A efectos del cálculo del rendimiento mínimo establecido en el apartado anterior, no contabilizarán como créditos aprobados los que hayan sido reconocidos por estudios previos.

Artículo 8. Régimen general de convocatorias en estudios universitarios oficiales de Máster y Doctorado.

1. Los alumnos matriculados en estudios de Máster y en el periodo de formación de los estudios de Doctorado dispondrán de un total de 2 convocatorias de evaluación para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, incluido el Trabajo fin de Máster y, en su caso, el trabajo de investigación del período de formación de los estudios de Doctorado.
2. Los estudiantes dispondrán de 1 convocatoria ordinaria de evaluación por cada curso académico y asignatura y de 2 convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria, para el Trabajo fin de Máster y, en su caso, el trabajo de investigación del período de formación de los estudios de Doctorado. Cada curso académico, el alumno agotará la convocatoria ordinaria de las asignaturas en las que se haya matriculado. En el caso del Trabajo fin de Máster y, en su caso, el trabajo de investigación del período de formación de los estudios de Doctorado, no se agotará convocatoria en tanto que el alumno no proceda al depósito del mismo.
3. Quienes agoten las convocatorias previstas en este artículo no podrán continuar los estudios de Máster o Doctorado iniciados.

Artículo 9. Régimen específico de convocatorias en estudios universitarios oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España.

1. Los alumnos matriculados en estudios universitarios oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España dispondrán de un total de 4 convocatorias de evaluación para superar cada una de las asignaturas de su plan de estudios, con excepción del Trabajo fin de Máster para el que dispondrán de un total de 2 convocatorias.
2. Los estudiantes dispondrán de 2 convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por curso académico y asignatura, incluido el Trabajo fin de Máster. Cada curso académico, el alumno agotará, al menos, la convocatoria ordinaria de las asignaturas en las que se haya matriculado. En el caso del Trabajo fin de Máster, no se agotará convocatoria en tanto que el alumno no proceda al depósito del mismo.

3. Aquellos estudiantes que agoten las convocatorias indicadas en el apartado 1 de este artículo podrán solicitar al Rector la concesión de una convocatoria excepcional por asignatura, con excepción del Trabajo fin de Máster. Dicha convocatoria excepcional podrá solicitarse una única vez y, en caso de ser concedida, quedará agotada a todos los efectos aunque el estudiante no realice las pruebas de evaluación.
4. Quienes agoten las convocatorias previstas en este artículo no podrán continuar los estudios de Máster iniciados.
5. El Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas se registrará por el régimen general de convocatorias establecido en el artículo 8 de esta normativa.

TÍTULO IV: SITUACIONES EXCEPCIONALES

Artículo 10. Condiciones de permanencia y rendimiento mínimo para estudiantes que cursen una doble titulación.

1. El límite máximo de permanencia en los estudios universitarios oficiales de Grado para estudiantes que cursen una doble titulación será de 8 años de matrícula.
2. El rendimiento mínimo para los estudiantes que simultaneen estudios de Grado será de:
 - a) 48 ECTS al finalizar su primer año de matrícula en esa situación,
 - b) 102 ECTS al finalizar su segundo año de matrícula en esa situación.
3. Los estudiantes que no cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior perderán su derecho a simultanear estudios, teniendo que optar obligatoriamente por uno solo de los estudios iniciados.

Artículo 11. Discapacidad y situaciones excepcionales.

1. La Universidad promoverá la efectiva adecuación de esta normativa de permanencia a las necesidades de los estudiantes con discapacidad mediante la valoración de cada caso concreto y la adopción de las medidas específicas adecuadas.
2. Asimismo, la Universidad velará por la flexibilización de estas normas cuando el estudiante sufra una enfermedad grave durante un tiempo prolongado que le impida el desarrollo efectivo de su actividad formativa, o cuando se produzca alguna otra situación excepcional que lo justifique.
3. A estos efectos se faculta a la Comisión de Permanencia para valorar cada caso concreto y adoptar las medidas que resulten pertinentes.

TÍTULO V: SOBRE LA COMISIÓN DE PERMANENCIA

Artículo 12. Composición de la Comisión de Permanencia

La Comisión de Permanencia estará compuesta por el Vicerrector competente en materia de Estudiantes que la presidirá, el Secretario del Consejo Social, los Decanos de las Facultades y el Director de la Escuela, dos estudiantes, uno de los cuales será el representante de los mismos en el Consejo Social y el otro elegido por el Consejo de Estudiantes, y el Director del Área Académica y de Coordinación, o persona en quien delegue, que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

Artículo 13. Funciones de la Comisión de Permanencia

Son funciones de la Comisión de Permanencia las siguientes:

- a) Llevar a cabo el seguimiento de la implantación de estas normas y sus resultados.
- b) Resolver de manera individualizada las solicitudes de permanencia de los estudiantes que no cumplan los requisitos establecidos en esta normativa.
- c) Proponer, si lo estima oportuno, la reforma de esta normativa.
- d) Resolver cuantas cuestiones surjan de la aplicación e interpretación de la presente normativa, así como dictar las disposiciones que sean precisas para su desarrollo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Los alumnos que no cumplan con los requisitos que regulan los artículos 3, 4, 6 y 7 de esta normativa únicamente podrán reiniciar sus estudios después de permanecer sin matricularse en ellos durante dos años académicos. Transcurrido dicho periodo deberán solicitar nuevamente la admisión a dichos estudios. No obstante podrán iniciar otros estudios diferentes en la Universidad de La Rioja, con sujeción al procedimiento general de ingreso establecido en la misma.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

A los estudiantes que cursen un Máster interuniversitario les serán de aplicación, para su continuidad en dichos estudios, las condiciones de permanencia que establezca el convenio por el que se regule el Máster o, en su defecto, el régimen de permanencia de la universidad participante que les resulte más favorable.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

A los estudiantes matriculados en estudios universitarios oficiales que se rijan por anteriores ordenaciones educativas les será de aplicación la Normativa de Permanencia aprobada por el Consejo Social el 26 de abril de 2006, salvo que se incorporen a los nuevos planes de estudio de



Grado, Máster o Doctorado de forma voluntaria o como consecuencia de la extinción de los planes antiguos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a esta normativa en lo relativo a la regulación del régimen de permanencia, sin perjuicio de lo previsto en la Disposición Transitoria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.